

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

22.000 personas verán incrementadas en Navarra sus pensiones de viudedad o inferiores al SMI alrededor del 1,2%

El Gobierno aplicará al pensionista la subida que le sea más favorable, bien la del IPC o la del salario medio en 2017

Jueves, 04 de enero de 2018

El Gobierno de Navarra aplicará la subida del IPC o el incremento del Salario Medio (el mayor de ambos) en el complemento a las pensiones de viudedad y resto de pensiones inferiores a 9.906€ al año. Se aplicará una subida aproximada del 1,2% siguiendo el último dato disponible del mes de noviembre (el dato definitivo se conocerá este mismo mes), lo que equivale a una subida de 119€ anuales, llegando a la cuantía de 10.025€ al año. Cerca de 22.000 personas se verán beneficiadas de esta medida en Navarra.

Tras la reforma legal aprobada en el año 2017 por el Gobierno de Navarra, la desgravación que disfrutaban únicamente las personas con pensiones de viudedad se extendió a todas las pensiones inferiores a 9.906€, siempre que los ingresos familiares no superasen una determinada cuantía. Gracias a ello, se incorporaron a las 10.000 pensiones de viudedad otras 12.000 pensiones bajas a este sistema, por tanto se espera llegar a unas 22.000 personas.

La aplicación de la subida de las pensiones de viudedad o inferiores a 9.906€ se aplicará a partir del mes de abril una vez que se haya dado a conocer el incremento del salario medio de Navarra. Por tanto, será el cuarto mes del año cuando se aplique la subida con carácter retroactivo desde enero de 2017. Este sistema de subida, se desgrana de la normativa aprobada en 2017 que establece que “el porcentaje de actualización será como mínimo el valor mayor para el mismo periodo de tiempo de los siguientes indicadores: el incremento medio anual del índice de Precios de Consumo (IPC) en Navarra. En ambos casos según los datos del Instituto Nacional de Estadística”.